



**1. Según el artículo 39.1 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, los actos de las Administraciones Públicas sujetos al Derecho Administrativo se presumirán válidos y produzcan efectos desde:**

El día siguiente a la fecha en que fueron dictados, salvo que en ellos se disponga otra cosa

**2. Nombra dos sujetos que según La Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas estarán obligados a relacionarse electronicamente con las Administraciones Públicas:**

a) Las personas jurídicas.

b) Las entidades sin personalidad jurídica.

c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles.

d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.

e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.

Además, según el artículo 14.3, reglamentariamente las Administraciones Públicas podrán establecer otros sujetos con obligación de mantener relación electrónica con ellas.

**3. Según el artículo 35.1 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿Qué actos administrativos serán motivados, con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho? Nombra al menos dos de ellos.**



- a) Los actos que limiten derechos subjetivos o intereses legítimos.
- b) Los actos que resuelvan procedimientos de revisión de oficio de disposiciones o actos administrativos, recursos administrativos y procedimientos de arbitraje y los que declaren su inadmisión.
- c) Los actos que se separen del criterio seguido en actuaciones precedentes o del dictamen de órganos consultivos.
- d) Los acuerdos de suspensión de actos, cualquiera que sea el motivo de ésta, así como la adopción de medidas provisionales previstas en el artículo 56.
- e) Los acuerdos de aplicación de la tramitación de urgencia, de ampliación de plazos y de realización de actuaciones complementarias.
- f) Los actos que rechacen pruebas propuestas por los interesados.
- g) Los actos que acuerden la terminación del procedimiento por la imposibilidad material de continuarlo por causas sobrevenidas, así como los que acuerden el desistimiento por la Administración en procedimientos iniciados de oficio.
- h) Las propuestas de resolución en los procedimientos de carácter sancionador, así como los actos que resuelvan procedimientos de carácter sancionador o de responsabilidad patrimonial.
- i) Los actos que se dicten en el ejercicio de potestades discrecionales, así como los que deban serlo en virtud de disposición legal o reglamentaria expresa.

**4. Respecto al cómputo de plazos, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que cuando el último día de un plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al:**

Primer día hábil del siguiente

**5. Según el artículo 25 CE, ¿hacia qué estarán orientadas las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad?**

- Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados.

**6. Define “carrera profesional” de los funcionarios de carrera:**

La carrera profesional del funcionario es el conjunto ordenado de oportunidades de ascenso y expectativas de progreso profesional conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad

A tal objeto las Administraciones Públicas promoverán la actualización y perfeccionamiento de la cualificación profesional de sus funcionarios de carrera.



**7.- Conforme a la Ley 39/2015, de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿cuando los plazos se señalen por días es tos se entenderán hábiles o naturales?**

2. Siempre que por Ley o en el Derecho de la Unión Europea no se exprese otro cómputo, cuando los plazos se señalen por días, se entiende que éstos son hábiles, excluyéndose del cómputo los sábados, los domingos y los declarados festivos.

Cuando los plazos se hayan señalado por días naturales por declararlo así una ley o por el Derecho de la Unión Europea, se hará constar esta circunstancia en las correspondientes notificaciones.

**8.- ¿ Que formas establece la CE para garantizar el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos?**

1. Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.

**9.- Conforme al artículo 27 de la CE, la enseñanza básica es...**

La enseñanza básica es obligatoria y gratuita

**10.- ¿Que regula el artículo 37 de la CE?**

1. La ley garantizará el derecho a la negociación colectiva laboral entre los representantes de los trabajadores y empresarios, así como la fuerza vinculante de los convenios.

2. Se reconoce el derecho de los trabajadores y empresarios a adoptar medidas de conflicto colectivo. La ley que regule el ejercicio de este derecho, sin perjuicio de las limitaciones que puedan establecer, incluirá las garantías precisas para asegurar el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad.

**11.- ¿ Que artículo de la CE recoge el derecho de todos los españoles a una vivienda digna adecuada?**

47

**12. Según la ley 13/2010 de 9 de diciembre contra la violencia de género en castilla y León en su artículo 9 dice que se llevarán a cabo periódicamente e impulsarán campañas informativas destinadas a la difusión y conocimiento de:**

- Los derechos de las víctimas.
- Los recursos disponibles y la forma de acceder a los mismos.
- Los deberes de la ciudadanía ante el conocimiento de situaciones de violencia.
- La repulsa social a los agresores contra la mujer.



**13. Nombra dos de los principios rectores que regirán las actuaciones que se lleven a cabo para la consecución de las medidas previstas en la ley 13/2010 de 9 de diciembre contra la violencia de género en Castilla y León.**

- Enfoque integral de la violencia de género y consideración desde su naturaleza multidimensional y transversal.
- Prevención como eje fundamental para erradicar la violencia contra las mujeres, analizando sus causas y fomentando actitudes desde la perspectiva de género que promuevan la igualdad de oportunidades a través de medidas de sensibilización, investigación y formación.
- Coordinación y colaboración entre todas las entidades públicas y privadas y los agentes sociales y económicos implicados en el ámbito de la violencia de género.
- Atención integral, inmediata, próxima y permanente a las víctimas que se incluyen en el artículo 20 de esta ley, respetando la diversidad y las diferencias, teniendo en cuenta las necesidades derivadas de su residencia en el medio rural, de su situación de discapacidad o de su condición de inmigrantes, favoreciendo, en todo caso, la recuperación social y laboral de las víctimas de violencia de género.
- Intervención multidisciplinar prestada por profesionales con la cualificación técnica correspondiente.
- Efectividad, eficacia y celeridad en la prestación de los servicios que resulten más adaptados a las necesidades de cada caso.
- Protección de la intimidad y privacidad de las víctimas y personas beneficiarias en las actuaciones y procedimientos relacionados con la violencia de género.
- Participación de las mujeres afectadas, directamente o a través de entidades representativas de carácter asociativo.
- Equidad territorial en las actuaciones que se deriven de la ley.

**14.- El plazo máximo para dictar y notificar la resolución de un recurso de alzada es de...**

TRES MESES

**15.- Indique dos circunstancias en las que se puede nombrar funcionarios interinos para cubrir una plaza**

- a) La existencia de plazas vacantes cuando no sea posible su cobertura por funcionarios de carrera.
- b) La sustitución transitoria de los titulares.
- c) La ejecución de programas de carácter temporal, que no podrán tener una duración superior a tres años, ampliable hasta doce meses más por las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo de este Estatuto.
- d) El exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses.

**16.- ¿Si hablamos del ascenso en la estructura de puestos de trabajo por los procedimientos de provisión establecidos, nos referimos a que modalidad de carrera profesional?**



Carrera vertical

**17.- Señale dos causas que determinen la pérdida de la condición de funcionario de carrera**

Causas de pérdida de la condición de funcionario de carrera.

Son causas de pérdida de la condición de funcionario de carrera:

- a) La renuncia a la condición de funcionario.
- b) La pérdida de la nacionalidad.
- c) La jubilación total del funcionario.
- d) La sanción disciplinaria de separación del servicio que tuviere carácter firme.
- e) La pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para cargo público que tuviere carácter firme.

**18. Dentro del Plan municipal de Infancia y adolescencia enumera los objetivos específicos del área de protección y menores infractores**

- Detectar y comunicar situaciones en los que los niños no estén bien atendidos.
- Proporcionar a las familias la ayuda y apoyo suficientes para que puedan atender a sus hijos/as en unas condiciones mínimas adecuadas.
- Facilitar a las familias un apoyo complementario en aquellos casos en que sus circunstancias dificultan el cuidado adecuado de sus hijos/as evitando en lo posible la separación de los niños/as de su familia.
- Colaborar en la ejecución de medidas impuestas por los juzgados de menores

Plan municipal de infancia y adolescencia.

**19. Enumera que programas y actividades se incluyen en el área de apoyo a la familia del plan integral de infancia y adolescencia del Ayuntamiento de Ponferrada.**

- Programa de Apoyo a Familias
- Programas de Conciliación
- Programa Prenatal
- Escuelas de Padres
- Programa de Ayuda a Domicilio
- Programa de Orientación y Asesoramiento laboral
- Red local de Cooperación Social
- Plan Municipal sobre Drogas.

Plan integral de Infancia y adolescencia



**20. Define negligencia psíquica y nombra los tipos de conducta que comprende.**

Es la falta persistente de respuesta a señales, expresiones emocionales y conductas procuradoras de proximidad e interacción iniciadas por el niño, y falta de iniciativa de interacción y contacto, por parte de una figura adulta estable.

Tipos de conductas que comprende:

1. Ignorar.
2. Rechazo de atención psicológica:
3. Retraso en la atención psicológica:

Guia 2 pag. 34

**PREGUNTAS DE RESERVA**

**21.- ¿Que antigüedad mínima debe tener un funcionario para acceder a un proceso de promoción interna?**

Tener una antigüedad de, al menos, dos años de servicio activo en el inferior Subgrupo, o Grupo de clasificación profesional, en el supuesto de que éste no tenga Subgrupo

**22. Enumera los criterios que determinan el pronóstico de un caso en el proceso de evaluación de las situaciones de riesgo y/o desprotección infantil**

- Conciencia del problema en los padres
- Motivación de cambio en los padres
- Grado de cronicidad de la problemática familiar
- Nivel de incapacidad parental
- Grado de violencia intrafamiliar
- Existencia de vinculación afectiva padres-hijos
- Tipo de situación de maltrato
- Gravedad del daño inflingido al niño
- Problemas presentados por el niño

Pág. 65 Guía 2

**23. Los informes de evaluación ante situaciones de desprotección o riesgo en la infancia deben incluir un apartado final de Valoración de la problemática. ¿Qué se debe reflejar en dicha valoración?**

- Tipo de situación de desamparo/riesgo detectado , gravedad, efecto actual y potencial en el desarrollo físico, social, cognitivo y/o emocional de los niños.
- Identificación de las necesidades básicas del niño y grado en que se encuentran cubiertas.
- Causas de la situación de desamparo/riesgo o problemas familiares asociados a los déficits en el cuidado proporcionado a los niños



**Ayuntamiento de Ponferrada**



SERVICIOS SOCIALES DE PONFERRADA

- Aspectos positivos en la familia y en la situación y cuidado proporcionado a los niños
- Establecimiento del pronóstico del caso
- Necesidades de intervención y apoyo en la familia: Plan de Caso (objetivos, recursos/servicios, plazos de tiempo....)

Guia 2 pag 128-129